

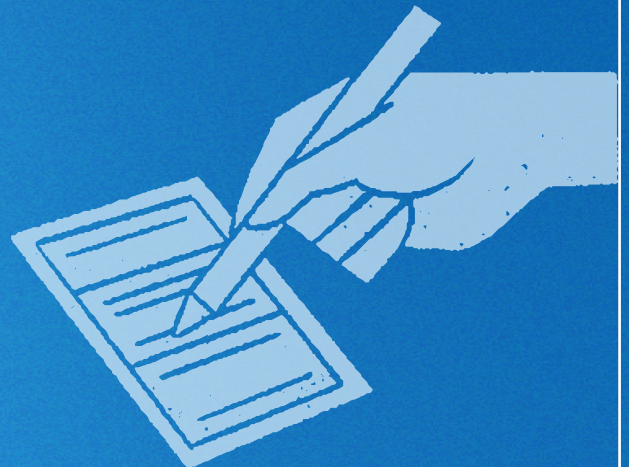


Acta Sesión Ordinaria

N°71



**CONSEJO DE
LA SOCIEDAD CIVIL**
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO





I. FICHA DE LA SESIÓN:

Lugar: Observatorio Participación Ciudadana, Villavicencio 337.
Inicio: 09:30 horas.
Término: 13:30 horas.
Fecha: 25 de septiembre 2024



II. CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) Sergio Márquez Romero
- 2) Belén Huerta Venegas.
- 3) Eliana Alcaide (suplente)
- 4) Fernando Barraza Barraza.
- 5) Lucía Varas Rojas. (telemático)
- 6) Jenny Linares Ulloa.
- 7) Jackeline González Saldivia. (telemático)
- 8) Pablo Córdova Parra. (telemático)
- 9) Pakari Zúñiga Flores. (telemático)
- 10) Javier Velásquez Araya.
- 11) Oro Lillo (suplente)



INASISTENCIAS JUSTIFICADAS:

- 1) Belén Torterolo Hidalgo.
- 2) Julián Guzmán Mejía.
- 3) Fernando Muñoz Figueroa
- 4) Elizabeth Alegría.
- 5) Ricardo Klapp.



REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- **Lya González González**, Coordinadora Área Participación Ciudadana del OPCND.
- **José Miguel Donoso Trigo**, Profesional Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Secretario Ejecutivo COSOC.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **José Miguel Donoso**, da la bienvenida a la sesión y **Sergio Márquez**, presidente del COSOC da por iniciada la sesión.
2. **Aprobación acta anterior: consejeros/as presentes de manera presencial y virtual aprueban por unanimidad acta Sesión N° 70 del 25 septiembre 2024.**
3. **Presentación Ana María Cáceres**, jefa de la Unidad de Fondos Concursables de la SEGEGOB y **Loreto Cuevas** profesional de la misma unidad.

El presidente del COSOC, **Sergio Márquez Romero** da la bienvenida a **Ana María Cáceres**, jefa de la unidad de Fondos Concursables.

Ana María Cáceres agradece la invitación e informa que el objetivo de su presentación es informar de los avances a las observaciones y propuestas efectuadas por los consejeros/as del COSOC MSGG a las bases del FFOIP, las cuales fueron entregadas al Consejo Nacional y la mayoría fueron acogidas. Recuerda que el financiamiento del FFOIP es administrado por el MSGG, posee un Consejo Nacional y uno regional y las obligaciones de estos son:

- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. En caso de inasistencia, presentar justificación ante contraparte ministerial.
- Mantenerse informado sobre la marcha y funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento. La información puede ser entregada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno o bien ser solicitada por el propio consejero.
- Exigir reembolso de gastos efectuados para el cumplimiento de sus funciones.
- No se podrá solicitar información de carácter reservado, en virtud de lo indicado en la Ley N°20.285.

Las funciones del Consejo Nacional son:

- a) Aprobar las bases generales y los requisitos administrativos para la postulación de proyectos o programas a ser financiados en el país por los recursos del Fondo
- b) Adjudicar los proyectos o programas de carácter nacional que postulen anualmente
- c) Administrar el catastro de Organizaciones de Interés Público
- d) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley 20.500 y su reglamento

En el caso de los Consejos regionales, sus funciones son:

- a) Fijar anualmente, de conformidad con las normas generales definidas por el Consejo Nacional, criterios y prioridades para la adjudicación de los recursos del Fondo entre proyectos y programas que sean calificados de relevancia para la región
- b) Adjudicar los recursos del Fondo a proyectos o programas de impacto regional, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos necesarios y efectuar todas las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones.
- c) Cumplir las demás funciones determinadas por la normativa legal o reglamentaria.

En relación a la cantidad de organizaciones postulantes entre los años 2023 y 2024, en 2023 postularon 3.064 organizaciones y en 2024 3.140, lo que significa un alza de 2,5% entre estos dos años. Durante el 2024, postularon 3.140 proyectos, de estos fueron calificados como admisibles 2.249 proyectos, mientras que los calificados como no admisibles 890 proyectos, y los adjudicados fueron 707 proyectos.

Documentos de Postulación/Firma de Convenios:

- Vigencia de Personalidad Jurídica
- Vigencia de Directorio
- Cuenta bancaria a nombre de la organización

Respecto de las observaciones que encontramos para ser adjudicados estas son:

Principales observaciones:

- Acta de asamblea: sin firmas
- Declaración Jurada Inhabilidades: sin firma
- Más del 50% destinado a miembros de la directiva
- Títulos profesionales o expertiz profesionales.

Ana María Cáceres comenta que los documentos para la postulación son diez.

- 1) Vigencia de la Personalidad Jurídica
- 2) Directorio de la Personalidad Jurídica*
- 3) Estatutos de constitución
- 4) Fotocopia del Rol Único Tributario
- 5) Copia simple de la CI
- 6) Fotocopia simple del Acta de Asamblea extraordinaria
- 7) Currículum vitae profesionales
- 8) Cuenta bancaria a nombre de la organización
- 9) Anexo N°1: Expertiz del equipo de trabajo
- 10) Anexo N°4: Declaración de Inhabilidades

En relación a la rendición de los fondos, por parte de las instituciones que se adjudicaron proyectos, a partir de 2025 estos serán rendidos a través de la plataforma SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de rendición de Cuentas)

Respecto de la distribución de los recursos de carácter nacional es potestad del Consejo Nacional la distribución de los recursos, sin embargo, el COSOC ministerial puede proponer cambios. En relación a la cantidad de recursos para el 2025, la cantidad de estos es menor al actual.

José Miguel Donoso reitera la información entregada por Anita, en relación a que el presupuesto del FFOIP 2025 es menor.

Lucía Varas Rojas, plantea molestia por la cantidad de documentos adicionales que se le solicita, haciendo más complicada la participación de las organizaciones. Señala que la cantidad de recursos menos que se está informando hace que las organizaciones no postulen y genera desinterés y decepción de estas.

Javier Velásquez Araya agradece la presentación de Anita, pero debe recalcar que el sistema de rendición online es poco amigable.

4. Presentación de la profesional Paula Mena, sobre las acciones desarrolladas por el Observatorio de participación Ciudadana, en el marco del 2° Plan Nacional de Derechos Humanos.

Línea de trabajo asociada a compromisos Segundo Plan de Derechos Humanos

- Campaña de difusión anual sobre la prevención, no discriminación y la eliminación de la violencia hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+,
- Campaña comunicacional de fortalecimiento y promoción de las lenguas de los pueblos indígenas del país – 2024,
- Manual de Buen Trato para servicios públicos: Funcionariado público respetuoso de la identidad de género.

Compromisos OPCND para Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos

Creación de una campaña de difusión anual sobre la prevención, la no discriminación y la eliminación de la violencia hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQA+, promovida a la población chilena.

- Vivir con Orgullo (2022)
- En Lugar de Violencia, Respeto (2023)
- Las Lenguas son el Futuro (2023)
- Las Lenguas son el Futuro (2024)
- Manual De Buen Trato, Respeto A Identidad De Género.

5. Presentación estudio Participación Ciudadana en el contexto de la Descentralización. Daniel Oyarzún Valdivia, presidente ChileCosoc.

Daniel Oyarzún presidente del ChileCOSOC agradece la invitación hecha por el COSOC informa que desde que se inició el trabajo con al SUBDERE, en una política descentralización con ChileCOSOC, no ha sido fácil. Lo anterior debido a que las instituciones públicas no están acostumbradas a priorizar el ámbito de la participación ciudadana.

Señala que tiene buenas noticias en cuanto a la conformación de COSOC regionales (dato al mes de septiembre 2024). Del listado de las 16 regiones, en sólo en una de ellas (Valparaíso no se encuentra instalado el COSOC y sin actualización del reglamento). Hay COSOC regionales que tienen 12 miembros y otras que tiene 60 miembros.

Informa que la Subdere en 2025 debe crear una nueva política de descentralización y comenzar a trabajar con los nuevos Gobernadores Regionales que serán ratificados en las elecciones próximas.

Daniel Oyarzún presidente del ChileCOSOC advierte que en todas las reuniones en las que ha participado con OSC están manifestando su preocupación, pues a la fecha el gobierno no ha presentado un proyecto de ley que modifica la Ley 20.500.

Termina presentación de Daniel Oyarzún.

Presidente del COSOC MSGG Sergio Márquez Romero agradece la presentación de Daniel Oyarzún y da paso a los puntos varios.

Puntos Varios

José Miguel Donoso Trigo, Secretario Ejecutivo del COSOC informa que la información respecto del curso en la UTEM se realizará los días 16 y 23 de noviembre.

Presidente del COSOC MSGG Sergio Márquez Romero señala que la próxima sesión del COSOC se informará y zanjará el tema de la renuncia de Daniel Lanfranco.

José Miguel Donoso Trigo informa está disponible en la web la opción de votar por el nombre de la nueva biblioteca del Observatorio de Participación Ciudadana, los y las invito a votar por los nombres propuestos.

Finalmente señala, debo sincerar un tema que nos preocupa relacionado con la participación y asistencia a las sesiones del COSOC MSGG. Lo plantea desde el punto de las actividades que vienen este fin de año. Por tanto, tenemos que tomar la decisión si efectuamos una nueva sesión en diciembre próximo y la fecha de ser así.

Presidente del COSOC MSGG Sergio Márquez Romero, plantea que, si no hay un tema relevante de El secretario ejecutivo del COSOC, José Miguel Donoso Trigo, plantea la idea que la sesión de noviembre 2024, no se invite a nadie a exponer al COSOC y se deje dicha sesión para revisar lo hecho y mejorar para 2025.

Lya González González, Coordinadora Participación Ciudadana señala que en esa sesión podrían acordar los temas para las próximas capacitaciones en la UTEM.

Presidente del COSOC MSGG Sergio Márquez Romero señala que queda en acuerdo hacer la última sesión del COSOC MSGG en el mes de noviembre 2024.

Termina la sesión COSOC.



CIERRE DE LA SESIÓN

Sesión finaliza a las 13:30 horas.

TABLA 7° SESIÓN 2024 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha:	Miércoles 30 de octubre del 2024
Lugar:	Villavicencio 337, Barrio Lastarria.
09:30 horas	Saludos de bienvenida.
09:40 horas	Aprobación acta anterior.
09:45 horas	Presentación Ana María Cáceres, Unidad de Fondos, Ministerio Secretaría General de Gobierno.
11:00 horas	Coffee Break.
11:10 horas	Presentación acciones desarrolladas por el Observatorio en el marco del 2° Plan Nacional de Derechos Humanos. Paula Mena.
12:00 horas	Presentación estudio Participación Ciudadana en el contexto de la Descentralización. Daniel Oyarzún Valdivia, presidente ChileCosoc.
13:00 horas	Puntos varios.
13:30 horas	Cierre de la sesión.